**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. 4148.010.32.1.0618-2026**

En cumplimiento de lo exigido en Decreto 1082 de 2015 – Art. 2.2.1.1.2.1.2, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía la siguiente información.

## 1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en el Centro Cultural, ubicado en la Carrera 5 # 6-05. de la ciudad de Cali, y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: contracion.cultura@cali.gov.co

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: contracion.cultura@cali.gov.co

## 2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombia-compra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4148.010.32.1.0618-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBJETO: EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA, REQUIERE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BP-26005355”

Especificaciones:

| No. ITEM | DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES ITEMS A CONTRATAR |
|---|---|
| 1 | Transporte especial terrestre urbano y rural vehículo con capacidad de 5 pasajeros incluido el conductor. Valor de servicio - IDA Y VUELTA |
| 2 | Transporte especial terrestre urbano y rural vehículo con capacidad de 5 pasajeros incluido el conductor. Valor de servicio - DIA COMPLETO |
| 3 | Transporte especial terrestre urbano y rural vehículo con capacidad de 7 pasajeros incluido el conductor. Valor de servicio IDA Y VUELTA |
| 4 | Transporte especial terrestre urbano y rural vehículo con capacidad de 40 pasajeros incluido el conductor. Valor de servicio - IDA Y VUELTA |
| 5 | Transporte Terrestre Intermunicipal y departamental. |
| 6 | Tarifa Base vuelo Nacional ida y regreso, 1 pasajero, Clase ejecutiva. Incluye (1 artículo personal (bolso o mochila pequeña)1 equipaje de mano hasta 10 kg,1 equipaje de bodega hasta 23 kg, Check-in en el aeropuerto.) |
| 7 | Tarifa Base vuelo internacional ida y regreso, 1 pasajero, Clase ejecutiva. Incluye (1 artículo personal (bolso o mochila pequeña)1 equipaje de mano hasta 10 kg,1 equipaje de bodega hasta 23 kg, Check-in en el aeropuerto.) |
| 8 | Hospedaje para 1 persona, incluye servicio desayuno y cena. recepción disponible las 24 horas, check-in y check-out. |
| 9 | Hospedaje para 2 personas, incluye servicio desayuno y cena. recepción disponible las 24 horas, check-in y check-out. |
| 10 | Refrigerio Tipo I – Incluye: un (1) producto de panadería (Ej.: Pandebono, almojábana, empanada) y una (1) bebida fría de 10 onzas o bebida caliente de 10 onzas. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 11 | Refrigerio Tipo II – Incluye producto de hojaldre (Ej.: Pastel de pollo) y una bebida fría de 10 onzas bebida caliente de 10 onzas. Desechables incluidos. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 12 | Refrigerio Tipo III Corresponde a la siguiente categoría de alimentos (Ej.: Sándwich gourmet, crepe, parfait, wrap) y una (1) bebida fría de 10 onzas o bebida caliente de 10 onzas. Empacados con desechables incluidos. |
| 13 | Refrigerio Tipo IV Plato Valluno Coctelera (empanada, papa rellena, marranita, aborrajado), más una (1) bebida de 10 onzas (lulada o champús). Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 14 | Desayuno Corresponde a una (1) proteína, (Huevos en diferentes presentaciones, Ej.: revueltos, con cebolla y tomate, omelete); un (1) producto de panadería (Ej.: Pan, Tostadas); una (1) porción de fruta; una (1) bebida fría de 10 onzas (Jugo Natural); y una (1) bebida caliente de 10 onzas (Ej: Café, Chocolate, te, agua aromática). Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 15 | Almuerzo/cena tipo I ejecutivo - Incluye: Sopa o crema (opcional), Proteína 150 gr aprox., guarnición, carbohidratos y verduras/ensalada, acompañado de una (1) bebida. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 16 | Almuerzo/cena tipo II premium - Incluye: Sopa o crema (opcional), Proteína 250 gr aprox., guarnición, carbohidratos y verduras/ensalada, acompañado de una (1) bebida y un (1) postre. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 17 | Almuerzo/cena tipo III premium vegetariano. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 18 | Almuerzo/cena tipo IV premium - Incluye: Dos (2) Proteínas de 150 gr aproximadamente. c/u, guarnición, carbohidratos y verduras/ensalada, acompañado de una (1) bebida y un (1) postre servido en vajilla y cubiertos. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. |
| 19 | Agua en botella plástica de 300 ml x 24 unidades |
| 20 | Agua en botella plástica de 600 ml x 24 unidades |
| 21 | Estación de café y/o aromática y/o agua para 25 porciones. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. - POR DÍA |
| 22 | Estación de café y/o aromática y/o agua para 50 porciones. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables- POR DÍA |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 23 | Estación de café y/o aromática y/o agua para 50 porciones. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables- POR HORA |
| 24 | Estación de café y/o aromática y/o agua para 100 porciones. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. - POR DÍA |
| 25 | Estación de café y/o aromática y/o agua para 150 porciones. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. - POR DÍA |
| 26 | Estación de café y/o aromática y/o agua para 200 porciones. Empacados en desechables Ecológicos y Biodegradables. - POR DÍA |
| 27 | Video Beam Led 4000 Lumens Full Hd 1080 P Amplia 180" Función Mirror Screen 2 Puertos Hdmi, 2 Puertos USB, Puerto Av o superior, Tecnología DLP, Contraste 2000:1 o superior, vida de la lámpara hasta 5000 horas o superior en modo económico y 3500 o superior en modo normal |
| 28 | Silla plástica silla plástica tipo rimax sin vestir - POR DIA |
| 29 | Silla plástica silla plástica tipo rimax vestida - POR DIA |
| 30 | Silla ejecutiva silla tipo ejecutiva acolchada forrada en tela de alto tráfico - POR DIA |
| 31 | Tablón1.80 x 0.60 instalado sin vestir - POR DIA |
| 32 | Tablón1.20 x 0.60 instalado sin vestir - POR DIA |
| 33 | Tablón2.40 x 0.60 instalada vestido spandex - POR DIA |
| 34 | Mesa 4 puestos 60x60, vestida instalada spandex - POR DIA |
| 35 | Mesa 4 puestos 60x60, vestida instalada Faldón y sobre/mantel - POR DIA |
| 36 | Mesa redonda1.50 instalada sin vestir - POR DIA |
| 37 | Carpa con techo blanco2x2 de ancho por 2.5 mt de alto. Instalada - POR DIA |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 38 | Carpa con techo blanco3x3 por 2.5 mt de alto. Instalada - POR DIA |
| 39 | Carpa con techo blanco4x4 por 2.5 mt de alto. Instalada - POR DIA |
| 40 | Carpa con techo blanco6x6 instalada x 2.5. mt. Instalada - POR DIA |
| 41 | Tarima con charolina3.60 x 2.40 instalada - POR DIA |
| 42 | Tarima con charolina4.80 x 3.60 instalada - POR DIA |
| 43 | Tarima con charolina6.00 x 4.80 instalada - POR DIA |
| 44 | Tarima con charolina8.40 x 6.00 instalada - POR DIA |
| 45 | Luces para evento 24 pares led, 04 luces robóticas, 01 consola digital de luces - POR DIA |
| 46 | Pantallas de video para evento indoor Pantalla led 3x2 mts, P3.9, instalada en estructura de aluminio, procesador de video, pc de video - POR DIA |
| 47 | Pantallas de video para evento outdoor Pantalla led 3x2 mts, P3.9, instalada en estructura de aluminio, procesador de video, pc de video - POR DIA |
| 48 | Pantallas de video para evento Televisor 32´´ y base (instalada) - POR DIA |
| 49 | Alquiler de amplificador de voz portátil, debe incluir micrófono o diadema con cable. - POR DIA |
| 50 | Ambientación y escenografía para eventos |
| 51 | Stand tamaño 1.20 x1 metros con panelearía mdf, 2 sillas, una mesa con mantel y sobre mantel, conexiones eléctricas, 04 extensiones eléctricas. Instalados - POR DIA |
| 52 | Stand tamaño 2 x 3 metros con panelearía mdf, cuatro sillas, una mesa con mantel y sobre mantel, conexiones eléctricas, 04 extensiones eléctricas) instalado - POR DIA |
| 53 | Servicio de sonido para evento: una (1) cabina de sonido en trípode amplificada, sonido profesional, con alta calidad y múltiples opciones de conectividad, 1 micrófono alámbrico - POR DIA |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 54 | Servicio de sonido para evento: Cuatro (4) cabinas, cabina amplificada de 15 pulgadas con trípode (conexión de micrófonos inalámbricos y conexión para PC) consola digital de más de 12 canales. cableado necesario - POR DIA |
| 55 | Servicio de sonido para evento: Sonido a piso, bajo por lado y tres (03) cajas line array por lado conexión de micrófonos inalámbricos y conexión para PC, consola digital de más de 16 canales. cableado necesario - POR DIA |
| 56 | Servicio de sonido para evento: Líne Array. Cuatro (04) bajos dobles y seis (06) cajas line array por lado, sistema de monitoreo para tarima. (conexión de micrófonos inalámbricos y conexión para PC), cableado necesario - POR DIA |
| 57 | Paquete para permisos para eventos en espacio público (Sayco y Acimpro, ambulancia, bomberos, plan de movilidad, gestión de residuos, Dagma, gestión de riesgo, policía y póliza de seguro) |
| 58 | Alquiler de espacio (auditorio, bodegas, propiedades privadas, teatros, salones de conferencias y demás) aproximadamente para 300 personas. |
| 59 | (1) tallerista, con conocimientos de patrimonio cultural, para implementación de una metodología de divulgación de los valores de los bienes de interés cultural, POR HORA TALLERISTA |
| 60 | (1) Conferencista con conocimientos de patrimonio (arquitecto, historiador o antropólogo), cultural para implementación de una metodología de divulgación de los valores de los bienes de interés cultural, POR HORA PONENCIA |
| 61 | (1) Ponente nacional con experiencia demostrable en patrimonio inmueble en el campo académico y/o laboral. Por (1) evento. POR HORA PONENCIA |
| 62 | (1) Ponente internacional con experiencia demostrable en patrimonio inmueble en el campo académico y/o laboral. Por (1) evento. POR HORA PONENCIA |
| 63 | (1) Tallerista Profesional en comunicación o humanidades con experiencia en medios audiovisuales (Cine, teatro, comunicación social y periodismo) para el Conversatorio de cine sobre patrimonio cultura POR HORA TALLERISTA |
| 64 | (1) Tallerista con conocimientos en técnicas artesanales en cerámica relacionadas con prácticas Culturales con experiencia sobre patrimonio. POR HORA TALLERISTA |
| 65 | (1) Tallerista Profesional arquitecto con conocimientos sobre patrimonio cultural y/o construcciones tradicionales. POR HORA TALLERISTA |
| 66 | (1) Tallerista Profesional en Técnicas tradicionales de construcción. POR HORA TALLERISTA |
| 67 | (1) Presentador para eventos - POR DIA |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 68 | (1) Presentador para eventos - POR HORA |
| 69 | Jurado evaluador con conocimiento en artes Plásticas y/o Arquitectura y/o Patrimonios Cultural - POR DIA |
| 70 | Presentación de grupo de corta o mediana trayectoria, para presentación en eventos culturales, Show único. |
| 71 | Personal de apoyo logístico Con disponibilidad en horarios diurnos, nocturnos de lunes a domingo y días festivos de ser necesario. POR EVENTO 8 HORAS |
| 72 | Personal de apoyo logístico Con disponibilidad en horarios diurnos, nocturnos de lunes a domingo y días festivos de ser necesario. - POR HORA |
| 73 | Personal de apoyo logístico Meseros con disponibilidad en horarios diurnos, nocturnos de lunes a domingo y días festivos de ser necesario. POR EVENTO 8 HORAS |
| 74 | Personal de apoyo logístico Meseros con disponibilidad en horarios diurnos, nocturnos de lunes a domingo y días festivos de ser necesario. - POR HORA |
| 75 | Vallas de cerramiento valla metálicas para cerramiento 2mts x 1,20 mts |
| 76 | Baños portátiles para diferentes eventos baño portátil incluye lavamanos instalados - POR DIA |
| 77 | Baños portátiles para diferentes eventos baño portátil para personas con movilidad reducida instalados - POR DIA |
| 78 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: Paquete de octavos de cartulina blanca por 50 UNDS |
| 79 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: Paquete de octavos de cartulina de colores por 50 UNDS |
| 80 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: Caja de COLORES por 12 unidades. |
| 81 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: Rollo de cinta de enmascarar ancha por 20 metros - 10 UNDS |
| 82 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: 1 Caja de 6 unds marcadores de diferentes colores punta delgada. |
| 83 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: 1 Cajas de lapiceros negros por 12 und. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 84 | Materiales requeridos para encuentros, actividades y/o talleres de formación: 1 Cajas de lápices - #2 |
| 85 | Impresión de afiche informativo tipo brochure de dos páginas tamaño carta, relacionado con la divulgación de los valores de los bienes de interés cultural - 150 UNDS |
| 86 | Impresión de pendón relacionado con la divulgación de los valores de los bienes de interés cultural - dimensiones según requerimiento - 3 UNDS |
| 87 | Impresión de afiches informativos relacionado con la divulgación de los valores de los bienes de interés cultural de 70 por 40 cm, en Propalcote o 200 UNDS |
| 88 | Camiseta estampada a color tela algodón diferentes tallas y colores - 150 UNDS |
| 89 | Pautas en medios de comunicación tradicionales y digitales, sobre los valores de los bienes de interés cultural |
| 90 | Pago de boletería para ingreso a museos y teatros que hagan parte del circuito patrimonial. |
| 91 | Impresión de libretas tipo bolsillo con referencia a los valores de los bienes de interés cultural - 300 UNDS |
| 92 | Impresión de fotografías (tamaño tabloide en alta calidad) |
| 93 | Kit de realización de piezas graficas incluye (tablas de apoyo platicas tamaño oficio, caja de coleres de 12 und, lápiz de grafito #2, cinta mágica, borrador, sacapuntas y papelería múltiple, cansón, bond, silueta, cartulina y crak 5 unds de papel) |
| 94 | Impresión tipo flyer 2000 Unidades tamaño media carta - Arquitectura patrimonial en el Centro Histórico - Arquitectura patrimonial en sectores urbanos - Arquitectura patrimonial de bienes aislados |
| 95 | Impresión de una cartilla digital, orientada a divulgar la protección de los bienes de interés cultural del Distrito (espacios de participación de cultura, instancias de cultura, y procesos institucionales), a partir de información que la secretaría le entregue al operador. La cartilla debe tener Full color, tamaño carta, con textos e imágenes de apoyo, logos conforme a los lineamientos institucionales. El segundo producto requerido corresponde a la realización de una síntesis de la cartilla en una aplicación para dispositivo móvil. Diseño de piezas digitales con contenido suministrado por el organismo y previa validación de conformidad con los lineamientos institucionales. Los diseños finales deberán ser aprobados por la Secretaría de Cultura |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 96 | Impresión de piezas con contenido suministrado por el organismo y previa validación de conformidad con los lineamientos institucionales: Paquete de volantes x 1000 und. en Propalcote de 150 gramos a doble cara 4 tintas de 21,5 x 14 cm |
| 97 | Vaso con diseño gráficos de la previa validación de conformidad con los lineamientos institucionales |
| 98 | Lapicero con diseño gráficos de la previa validación de conformidad con los lineamientos institucionales |
| 99 | bolsos en tela con diseño gráficos de la previa validación de conformidad con los lineamientos institucionales. |
| 100 | Kit de souvenirs incluye (botones, vaso, lapicero y bolsos en tela con impresión de la imagen del evento y logos institucionales) |
| 101 | Impresión de escarapelas doble capa vertical de por evento, con dimensiones 7 x 11.5 - incluyes forro transparente y lazo |
| 102 | Documento Resumen - Documentación, informe, diagramación e impresión de los resultados obtenidos del simposio. Digital |
| 103 | Calendario tipo caballete pasta dura 12 separadores en papel offset o el papel de 100 g/m El papel offset o el papel de 100 g/m dimensiones 16,5cm x20,3cm o 22cmx 25,4 cm |
| 104 | Juego patrimonial de 50 fichas - tamaño cartas de Poker 9.4cm x 6.3m - estuche plástico incluido la impresión de diseño |
| 105 | Juego patrimonial Kirigami - Impresión a Color, papel en propalcote u opalina, dimensiones 15cm x 15cm |

## 4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del Proceso de Contratación es TRESCIENTOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE, ($300,018,000), incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista en la legalización, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; además de los impuestos, tributos, tasas y contribuciones que llegare a causarse por los mismos conceptos, valor respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal 3500262947.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3500262947 de 25/03/2025 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE, ($300,018,000) con las siguientes apropiaciones presupuestales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/62010010011/BP260053551010101
4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/62010010011/BP260053551010102
4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/62010010011/BP260053551010103
4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/62010010011/BP260053551010117
4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/62010010011/BP260053551010105
4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/62010010011/BP260053551010106

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad

* **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**. Al formular la Propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales o Municipales. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar. Para ello, la entidad en su calidad de agente retenedor descontará directamente de la cuenta de cobro, sin perjuicio de los demás que correspondan, los impuestos que proceden a cargo del oferente adjudicatario con ocasión de la ejecución del contrato de obra.

A continuación, se relacionan las deducciones a tener en cuenta por concepto de estampillas:

| **DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS** | |
|---|---|
| PRO-CULTURA -EC MAYOR A UVT 4.072 (MAYOR A $191.648.680) | 1.0% |
| PRO-DESARROLLO URBANO – EP MENOR A 2.196 UVT (MAYOR A $1 Y MENOR A $103.354.740) | 1.0% |
| PRO-DESARROLLO URBANO – EP MAYOR O IGUAL A 2.196 UVT (MAYOR O IGUAL A $103.354.740) | 3.5% |
| PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | 2.0% |
| PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN | 2.0% |
| JUSTICIA FAMILIAR | 2.0% |
| PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2.0% |
| PRO-HOSPITAL -EH | 1.0% |
| PRO-UNIPACIFICO -UN TODO TIPO DE CONTRATO | 0,5% |

*Reteica: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

*Retención en la fuente: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional.*

**CONVOCATORIA DE LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el cual indica:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

**LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021, que establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Por lo anterior, la Entidad indica que los interesados en participar en el proceso de selección podrán solicitar se limite la presente convocatoria a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Valle del Cauca, para lo cual, acreditará su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

**ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYMES**

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mípyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mípyme.

El aviso de limitación o no limitación a Mipyme será publicado por la Entidad en el término previsto en el cronograma por medio de la sección mensajes de la plataforma SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro.

La manifestación de interés de las Mipymes deberá estar debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) y debe ser enviada simultáneamente con sus anexos por la sección de mensajes del Secop II.

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

NOTA: Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés.

## 5. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Acuerdo | | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacífico | Chile | Si | No | N/A | No |
| | México | No | No | N/A | No |
| | Perú | Si | No | N/A | No |
| Canadá | | No | No | N/A | No |
| Chile | | Sí | No | N/A | No |
| Corea | | No | No | N/A | No |
| Costa Rica | | Sí | No | N/A | No |
| Estados AELC | | Sí | No | N/A | No |
| Estados Unidos | | No | No | N/A | No |
| México | | No | No | N/A | No |
| Triángulo Norte | El Salvador | No | Si | No | No |
| | Guatemala | Si | Si | No | Si |
| | Honduras | No | No | No | No |
| Unión Europea | | Sí | No | N/A | No |
| Comunidad Andina | | Si | Si | No | Si |

## 6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de in-habilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el ar-tículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en las normas citadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 7. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, el presente proceso de selección no dará aplicación a la precalificación.

## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

## 9. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. 4148.010.32.1.0618-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombia-compra.gov.co.

## 10. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

*Firmado Electrónicamente*
Ordenadora de Gasto
LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
SECRETARÍA DE CULTURA

Proyectó: Mayra Alejandra Epe Narváez - Abogada Contratista
Revisó Julián David Soto Rovira – Abogado Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.